



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 213 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguiente sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 38-O-GADMLA-2017, del 13 de octubre de 2017; y, b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 39-O-GADMLA-2017, del 20 de octubre de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción por **mayoría**, el Pleno del Concejo,

RESUELVE:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 38-O-GADMLA-2017, del 13 de octubre de 2017; y,
b) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 39-O-GADMLA-2017, del 20 de octubre de 2017;-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 27 de octubre de 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

